

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

**AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA Y/O
MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO**

Callejón de las Flores # 46
Col. Barrio de San Francisco
Del. Magdalena Contreras
C.P. 10500, México, D.F.
Presente

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0574/2013

México, D.F., 22 de febrero de 2013

Remito para su atención, un ejemplar debidamente formalizado, del Pedido **OS/022/2013**, relativo a la contratación de servicios de transportación de agua residual tratada mediante carros tanque con capacidad de múltiples de ocho metros cúbicos que esta institución celebró con su representada.

Lo anterior, a fin de que asegure el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Atentamente


LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
Gerente

Fe de Erratas.- El número correcto del Pedido es **OS/022/2013**, no 2012 como incorrectamente se puso en el Pedido.

LCPH/VLA/evv*

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/022/2012	AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA Y/O MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO CALLEJÓN DE LAS FLORES No. 46 COL. BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-670212-RN6 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL670212MDFLRR00 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	12/02/2013	13/02/2013	31/12/2013	Máximo \$330,000.00 Mínimo \$132,000.00 Más Impuesto al Valor Agregado

OBJETO.- CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, MEDIANTE CARROS TANQUE CON CAPACIDAD DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS

PROCEDIMIENTO:
ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. PROC. COMPRANET
SA-006G1C001-N166-2013

FUNDAMENTO LEGAL:
ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47
FRACCIÓN I, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.,
AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219,
MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE LA REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, VICIOS Y OBRAS EN GENERAL, CON FOLIO NÚMERO 032, Y NÚMERO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL 1700.

CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, MEDIANTE PIPAS DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

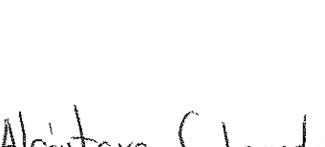
CONDICIONES GENERALES.- PARA EFECTOS DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., CADA VEZ QUE SE INDIQUE "BANBRAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ASISTIDO POR EL LICENCIADO CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, ASIMISMO SE ENTENDERÁ POR MARIA DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO, CADA VEZ QUE SE INDIQUE "LA EMPRESA", QUIÉN FIRMA EL PRESENTE PEDIDO POR SU PROPIO DERECHO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO LA CLAVE AACL-670212-RN6, CON FOLIO NÚMERO K1350490, DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

OBJETO: CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, SUMINISTRADA MEDIANTE CARROS TANQUE (CON VALES) DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS, LA CUAL SERÁ TRASLADADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL TRATADA "COYOACÁN" POR LA CONCESIONARIA DEL GDF, "OPERADORA DE ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.", UBICADA EN AVENIDA HERÓICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 66, COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE SUMINISTRARÁ EL AGUA A TRAVÉS DE TOMAS TIPO "CUELLO DE GARZA", PARA LO QUE "BANBRAS" PREVIAMENTE PROPORCIONARÁ LOS VALES A "LA EMPRESA" A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN PROPORCIONADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A REALIZAR 1,000 (UN MIL QUINIENTOS) FLETES APROXIMADAMENTE, PARA LA TRANSPORTACIÓN Y RIEGO DE AGUA, POR MEDIO DE CARROS TANQUE, Y SE TRASLADARÁ PRINCIPALMENTE AL PARQUE DEL FEDERALISMO "EL BATÁN", EN LO SUCESIVO "EL BATÁN", UBICADO EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 477, COLONIA TIZAPÁN SAN ANGEL, CÓDIGO POSTAL 01090, SERÁ DEPOSITADA EN LA CISTERNA Y, EN FORMA SECUNDARIA UNA VEZ POR SEMANA LOS DÍAS JUEVES EN HORARIO DE 20:00 A 23:00 HORAS, Y AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE "CENDI", PREVIO AVISO A LA DIRECTORA DE ESTE CENTRO, UBICADO EN LA CALLE DE MITLA NÚMERO 394, COLONIA NARVARTE, CÓDIGO POSTAL 03020.

UNA VEZ CARGADOS CON EL AGUA RESIDUAL TRATADA, LOS CARROS TANQUE DE "LA EMPRESA", SE TRASLADARÁN A "EL BATÁN" Y AL CENDI, CUYOS DOMICILIOS SE INDICAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN DONDE EL PERSONAL DE "LA EMPRESA" PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE RIEGO, ESPARCIENDO EL AGUA Y DISTRIBUYÉNDOLA DE MANERA UNIFORME EN LAS ÁREAS JARDINADAS HASTA QUE ÉSTAS QUEDEN ADECUADAMENTE HÚMEDAS, SIN ENCHARCAMIENTOS INNECESARIOS Y SIN QUE QUEDEN ZONAS JARDINADAS SECAS O POCO HÚMEDAS, CUBRIENDO EN ESAS CONDICIONES LA MAYOR SUPERFICIE POSIBLE, CON EL CONTENIDO DE CADA CARRO TANQUE O VACIARÁ EL CONTENIDO DE CADA CARRO TANQUE EN LA CISTERNA DE "EL BATÁN", DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES PRECISAS QUE LE IMPARTA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE.

"LA EMPRESA" OTORGARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO EMITIDO POR EL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, CON NÚMERO DE REFERENCIA GSG/192100/0038/2013. EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, QUE AQUÍ SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI LA LETRA SE INSERTASE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A PRESTAR

 LIC. VÍCTOR R. CURIOCA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANBRAS	 LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANBRAS	 MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO R.F.C.: AACL-670212-RN6
---	--	--	--

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/022/2012	AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA Y/O MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO CALLEJÓN DE LAS FLORES No. 46 COL. BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-670212-NR6 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL670212MDFLRR00 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	12/02/2013	13/02/2013	31/12/2013	Máximo \$330,000.00 Mínimo \$132,000.00 Más Impuesto al Valor Agregado

OBJETO: CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, MEDIANTE CARROS TANQUE CON CAPACIDAD DE MULTIPLS DE OCHO METROS CÚBICOS

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N166-2013	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0
--	---	---

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN, CON DOS CARROS TANQUE CON CAPACIDAD DE 8000 (OCHO MIL) LITROS CADA UNO, EQUIPADOS CON BOMBAS Y MANGUERA DE LARGO ALCANCE CON LONGITUD MÍNIMA DE 100 (CIEN) METROS, TRIPULADOS CADA UNO POR UN CHOFER Y UN AYUDANTE, QUIENES PORTARÁN UN GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EMPLEADOS DE "LA EMPRESA".

ESTRATIFICACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO POR EL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2009, "LA EMPRESA", MANIFIESTA QUE ESTÁ ESTRATIFICADO COMO MICRO EMPRESA.

COSTO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE CONTRATO ES ABIERTO Y TENDRÁ UN MONTO MÁXIMO DE \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÍNIMO DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE EL PRECIO POR FLETE DE OCHO METROS CUBICOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA ES DE \$220.00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

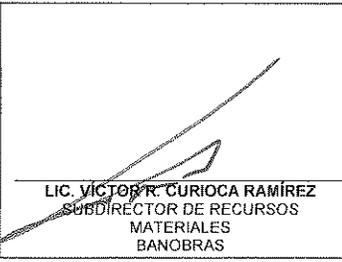
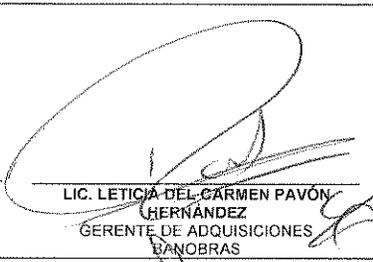
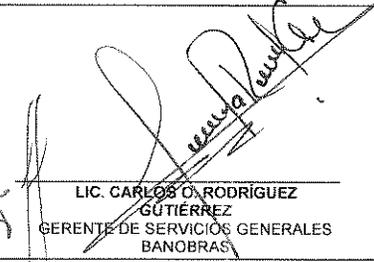
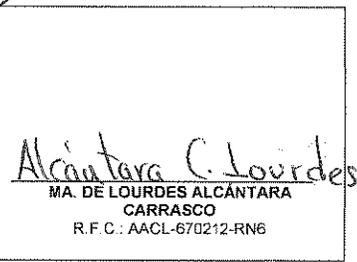
PAGOS: "BANOBRAS", CUBRIRÁ EL COSTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN MENSUALIDADES VENCIDAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO FORMULE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES AL ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO LA FE EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA QUE REALICE DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

LA FACTURA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PODRÁ SER EN PAPEL O ELECTRÓNICA, Y AMBAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LLENADAS, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE. LA FACTURA EN PAPEL DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, SITA EN EL PISO UNO DE EL EDIFICIO LA FE, DE IGUAL MANERA LA FACTURA ELECTRÓNICA, DEBERÁ CONTAR CON SELLO DIGITAL Y ENVIARSE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx, alejandrososa@banobras.gob.mx y lorenazubia@banobras.gob.mx; DICHA FACTURA DIGITAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA ÁREA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS LIBERE PAGO CORRESPONDIENTE, PREVIA EMISIÓN DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES.

PRECIOS FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y ENTREGA DE LA FACTURA, AMBOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES DE "BANOBRAS".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "BANOBRAS" EXCEPTÚA A "LA EMPRESA" PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDE A ESTE PEDIDO.

VIGENCIA: LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO SE LLEVARÁN A CABO DEL DÍA 13 DE FEBRERO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y LA PROGRAMACIÓN DE FLETES SERÁ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

 LIC. VÍCTOR R. CURIOCA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO R.F.C.: AACL-670212-RN6
---	---	---	--

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA SOLICITANTE:	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/022/2012	AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA Y/O MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO CALLEJÓN DE LAS FLORES No. 46 COL. BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, MEXICO, D.F. R.F.C.: AACL-670212-NR6 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL670212MDFLRR00 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	12/02/2013	13/02/2013	31/12/2013	Máximo \$330,000.00 Mínimo \$132,000.00 Más Impuesto al Valor Agregado

OBJETO: CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, MEDIANTE CARROS TANQUE CON CAPACIDAD DE MÚLTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N166-2013	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MES	CANTIDAD DE VALES 8M3	MES	CANTIDAD DE VALES 8M3
FEBRERO	200	AGOSTO	0
MARZO	200	SEPTIEMBRE	100
ABRIL	200	OCTUBRE	100
MAYO	200	NOVIEMBRE	200
JUNIO	100	DICIEMBRE	200
JULIO	0		
TOTAL			1,500

LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN SEMANALMENTE, SIN CONSIDERAR SÁBADO Y DOMINGO Y "BANOBRAS" PODRÁ VARIAR LA PERIODICIDAD Y CALENDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, DEBIENDO INFORMAR DE ELLO POR ESCRITO A "LA EMPRESA" CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SI POR CUALQUIER RAZÓN Y A SOLICITUD DE "BANOBRAS", EL NÚMERO DE VIAJES POR SEMANA ES MENOR, SÓLO SE PAGARÁN LOS FLETES EFECTIVAMENTE REALIZADOS.

RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA": SI DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, "LA EMPRESA" LLEGARE A CAUSAR DAÑOS A PERSONAS O A LAS INSTALACIONES DE "BANOBRAS", ASÍ COMO A LAS ÁREAS JARDINADAS, A LOS ÁRBOLES, SETOS Y A OTROS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, POR CAUSAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PEDIDO, "LA EMPRESA" RESPONDERÁ POR DICHOS DAÑOS, CORRIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES.

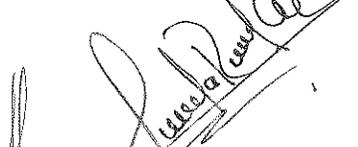
CESIÓN: "EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL EN FAVOR DE NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "BANOBRAS", PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PRESTADOR", CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTIMADA DE PAGO. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CLÁUSULA, CONSTITUIRÁ UNA CAUSAL DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

VIRTUD DE QUE "BANOBRAS" ESTÁ INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE "LA EMPRESA" PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE NACIONAL FINANCIERA MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.

RESPONSABILIDAD: LA IDONEIDAD DE "LA EMPRESA", LA RAZONABILIDAD DEL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE "BANOBRAS" CUBRIRÁ A "LA EMPRESA", ASÍ COMO LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE PEDIDO, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DE SERVICIOS GENERALES DE "BANOBRAS".

RESPONSABLES POR LAS PARTES: LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"BANOBRAS" A: EL INGENIERO RICARDO ZÁRATE Y ARELLANO, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "LA EMPRESA" MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y EMITIRÁ EN SU CASO, LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE CUBRAN A "LA EMPRESA" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

 LIC. VÍCTOR R. CURIOCA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO R.F.C.: AACL-670212-RN6
--	---	---	--

PEDIDO

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	AREA SOLICITANTE	ELABORACIÓN	VIGENCIA		IMPORTE
				INICIO	TERMINO	
OS/022/2012	AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA Y/O MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO CALLEJÓN DE LAS FLORES No. 46 COL. BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, MÉXICO, D.F. R.F.C.: AACL-670212-NR6 TEL.: 5568-0264 CURP: AACL670212MDFLRR00 E MAIL: joseluis_alcantara1072@hotmail.com	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	12/02/2013	13/02/2013	31/12/2013	Máximo \$330,000.00 Mínimo \$132,000.00 Más Impuesto al Valor Agregado

OBJETO.- CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, MEDIANTE CARROS TANQUE CON CAPACIDAD DE MULTIPLOS DE OCHO METROS CÚBICOS

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PROC. COMPRANET SA-006G1C001-N166-2013	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO Y 47 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, MÉXICO, D.F., R.F.C.: BNO-670315-CD0
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

"LA EMPRESA" A: MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO, CON DOMICILIO EN CALLEJÓN DE LAS FLORES NÚMERO 46, COLONIA BARRIO DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10500, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE REALICEN OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.

INCUMPLIMIENTO: SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", NO SE CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SERVICIOS, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL VALOR EQUIVALENTE AL SERVICIO PRESTADO CON OPORTUNIDAD, DICHA PENA EN SU CASO, SERÁ CALCULADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, INFORMANDO A LA GERENCIA DE CONTROL DE PAGOS, AL MOMENTO DE LIBERAR EL PAGO RESPECTIVO, A EFECTO DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN POR CONCEPTO DE PENALIZACIÓN Y DE IGUAL MANERA INFORMARÁ A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES RESPECTO A LOS RETRASOS INCURRIDOS, AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS DE LOS PLAZOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS PENALIZACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO LOS CASOS QUE SE HAYA AGOTADO EL MÁXIMO DE PENALIZACIÓN.

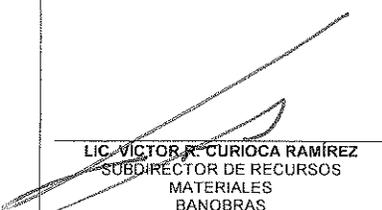
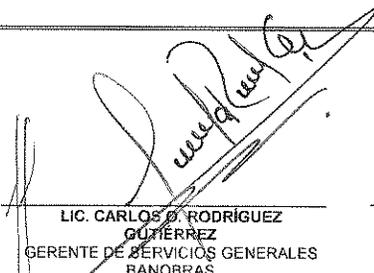
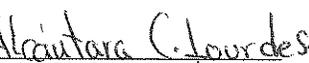
AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

"LA EMPRESA" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO.

EN CASO DE RESULTAR FALSA LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR A QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO SE INCURRA EN TALES HIPÓTESIS, EL PEDIDO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

LO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTAS CLÁUSULAS, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

 LIC. VÍCTOR R. CURIOLCA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES BANOBRAS	 LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ GERENTE DE ADQUISICIONES BANOBRAS	 LIC. CARLOS O. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES BANOBRAS	 MA. DE LOURDES ALCÁNTARA CARRASCO R.F.C.: AACL-670212-RN6
--	---	---	--

Roberto



Dirección de Administración
GSG/192100/0038/2013

México, D.F., a 23 de enero de 2013

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones
Presente

Con fundamento en los artículos 2, fracción XI y 20, párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento de esta última; numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el objetivo 4 y sus funciones del Manual de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Sociedad Nacional de Crédito, solicito de su valiosa intervención para que se concluya la Investigación de Mercado tendiente a la contratación de los "Servicios de Transportación de Agua Residual Tratada mediante vales, en múltiplos de 8 metros cúbicos; su suministro y riego en carro tanque" para los inmuebles Parque El Batán y Centro de Desarrollo Infantil Banobras.

Para efectos de lo anterior, le adjunto las siguientes cotizaciones obtenidas por esta Gerencia de Servicios Generales:

- Autotransportes Alcántara y/o María de Lourdes Alcántara Carrasco;
- Transportes de Agua Tratada Pérez y/o Juan Pérez Pérez,
- Transportes Aguilar y/o Ernesto Aguilar Gomez,
- Pipas Cuauhémoc y/o Guadalupe López R.; y
- Transportes Tovar y/o Israel Tovar Rodríguez.

Asimismo, a continuación le informo los plazos, términos y condiciones generales de los servicios objeto de esta solicitud:

1. La vigencia del contrato es del 1º de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, conforme a la siguiente programación aproximada:

2013 ENE 23 PM 12:24
 GERENCIA DE ADQUISICIONES
 BANOBRAS



Mes	Cantidad de vales 8 m ³	Mes	Cantidad de vales 8 m ³
febrero	200	agosto	0
marzo	200	septiembre	100
abril	200	octubre	100
mayo	200	noviembre	200
junio	100	diciembre	200
julio	0	Total de Vales:	1500

- El transporte del Agua Residual Tratada, a partir de una toma tipo cuello de garza, debe realizarse en carro tanque con capacidad de 8 metros cúbicos y/o de 32 metros cúbicos.
- La transportación debe realizarse de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Tratada "Coyoacán" de "La Concesionaria" del GDF, Operadora de Ecosistemas, S.A. de C.V., sita en Avenida Heroica Escuela Naval Militar, Número 66, Colonia Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, México, D.F., a los siguientes inmuebles de Banobras:

Parque El Batán

Avenida San Jerónimo 477
Colonia Tizapan San Ángel
Delegación Álvaro Obregón
Traslado a cisterna

Centro de Desarrollo Infantil Banobras

Mitla 394
Colonia Narvarte
Delegación Benito Juárez
Traslado y riego en carro tanque de 8 metros cúbicos, una vez por semana.

- Los volúmenes mínimo y máximo de agua residual tratada a nivel secundario objeto de la transportación, son los siguientes:

Cantidad mínima de vales: 600 (Seiscientos)

Cantidad máxima de vales: 1,500 (Un mil quinientos)

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

AUTOTRANSPORTES ALCÁNTARA, S.A.

55680267

Callejón de las Flores No. 46,
Col. Barrio de San Francisco,
Deleg. Magdalena Contreras
C.P. 03940, México, D.F.

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0340/2013

México, D.F., 8 de febrero de 2013

At'n.: Ma. De Lourdes Alcántara Carrasco

Por medio del presente, en mi carácter de Titular del Área Compradora de Banobras, S.N.C. me permito notificarle que, a solicitud del Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, y como resultado del análisis efectuado en la Investigación de Mercado No. 031, realizada en esta Gerencia, ha sido seleccionada para adjudicarlo directamente el Pedido consistente en proporcionar los servicios de "Transportación de agua residual tratada mediante vales, en múltiplos de 8 metros cúbicos, su suministro y riego en carro tanque"

Derivado de lo anterior, le informo que la firma del Pedido citado, se realizará el 12 de febrero de 2013, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del Edificio "Santa Fe", en el horario comprendido de las 9:00 a 15:00 horas, ubicada en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219.

Previo a la firma del Pedido, le recuerdo que deberá inscribirse en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 84, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ
Gerente

11-2-13

LCPH/VLA/evv*

Estelita R



Dirección de Administración
GSG/192100/0055/2013

México, D.F., a 6 de febrero de 2013

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones
Presente

Solicito de su valiosa intervención para que de no existir inconveniente y conforme a lo previsto por los artículos 42, párrafos párrafo y último; y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 30, penúltimo párrafo del Reglamento de la misma, se instrumente el procedimiento de contratación, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, a favor de Autotransportes Alcántara y/o María de Lourdes Alcántara Carrasco, para que le proporcione a Banobras el "Servicio de Transportación de Agua Residual Tratada, mediante vales, en múltiplos de 8 metros cúbicos; su suministro y riego en carro tanque", toda vez que cumple con los requisitos solicitados y presentó la cotización más baja en la Investigación de Mercado realizada por esa Gerencia a su cargo; para tal efecto, le adjunto:

1. Copia simple de la Investigación de Mercado realizada por esa Gerencia de Adquisiciones a su cargo, en su carácter de Área de Investigación de Mercado, que incluye la cotización presentada por Autotransportes Alcántara y/o María de Lourdes Alcántara Carrasco; y
2. Original de la Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General, con suficiencia presupuestal hasta por un monto de \$330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Los plazos, términos y condiciones generales de los servicios objeto de esta solicitud, se encuentran en mi diverso GSG/192100/0038/2013, a partir del cual esa Gerencia realizó la Investigación de Mercado citada; en relación a la vigencia, ésta podrá dar inicio a partir de la firma del instrumento legal que corresponda, siempre y cuando se ubique a partir del mes de febrero de 2013.

Finalmente, hago de su conocimiento que el suscrito emitirá las constancias documentales que correspondan, para efectos de pago, en las instalaciones del Edificio Santa Fe de Banobras, respecto de la aceptación en tiempo, forma y a entera satisfacción de los Servicios entregados por el Proveedor.

De antemano le agradezco su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales

BANOBRAS
GERENCIA DE
ADQUISICIONES
2013 FEB - 6 PM 3:33

Anexos: Los que se indican en el cuerpo de esta solicitud.

c.c.p.-Lic. Victor R. Curioca Ramírez.-Subdirector de Recursos Materiales.-Para su conocimiento.



AUTOTRANSPORTES ALCANTARA

TRANSPORTE DE MATERIALES Y DESECHOS DE
CONSTRUCCIÓN • SUMINISTRO DE AGUA TRATADA
PARA CONSTRUCCIÓN Y JARDINES

CALLEJON DE LAS FLORES 46 COL. BARRIO DE SAN FRANCISCO 10500 MAGDALENA CONTRERAS, D.F. TEL. 55 68 02 64

México D.F. a 2 de Enero de 2013

Carlos Rodríguez Gutiérrez.

Reciba usted un cordial saludo.

Por este conducto, me permito enviar a su consideración la cotización del servicio de transporte de agua residual tratada y el servicio de suministro de agua, que corresponde al 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, incluyendo la tramitación de la compra de vales en ecosistemas S.A. de C.V., servicio que no tendrá ningún costo adicional para su empresa.

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
8 M3	Flete de agua tratada	\$220.00
32 M3	Flete de agua tratada	\$880.00
8 m3	Riego en áreas verdes	\$230.00

Los costos arriba indicados serán más el IVA.

Esperando proporcionarle un servicio a su entera satisfacción nos ponemos a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Alcantara Lourdes

MA. DE LOURDES ALCANTARA CARRASCO

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Presente.

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones

GA/192200/0231/2013

México, D.F., 29 de enero de 2013

Me refiero a la solicitud formulada por la Gerencia a su cargo, mediante el oficio GSG/192100/0038/2013, para que se concluya la investigación de Mercado que corresponde al servicio de "Transportación de Agua Residual Tratada mediante vales, en múltiplos de 8 metros cúbicos, su suministro y riego en carro tanque".

Al respecto, le proporciono copia del formato que contiene el resultado de la Investigación de Mercado, del cual se desprenden los elementos señalados en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente

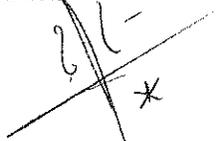

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

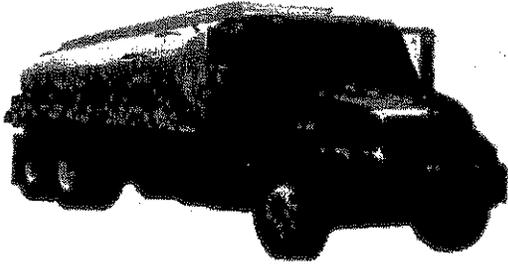
GERENCIA DE
SERVICIOS GENERALES

2013 ENE 29 PM 2:26

BANOBRAS

LCPH/VLA/RAG





Transportes de Agua Tratada Pérez

México, D.F. 18 de enero de 2012

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Presente

En atención a su amable solicitud, pongo a su consideración la siguiente cotización para el servicio de transporte de agua tratada sin riego y con riego, mediante pipas en múltiplo de 8 metros cúbicos, misma que será trasladada del domicilio de la Planta de Tratamiento de Agua Residual "Coyoacán" del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 66, Colonia Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, México, D.F., o bien la que este organismo designe, donde se le suministrará el agua mediante tomas tipo "cuello de garza" con los vales que previamente proporcionará personal de la Gerencia de Servicios Generales.

El agua será trasladada principalmente al Parque el Batán, ubicado en Av. San Jerónimo No. 477, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en donde será depositada en la cisterna y en forma secundaria al domicilio ubicado en la calle de Mitla No. 394, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, "CENDI", en donde realizará el riego del área con jardín de dicho Centro, una vez por semana los días jueves en horario de 20:00 a 23:00 horas, mediante una pipa de 8 metros cúbicos.

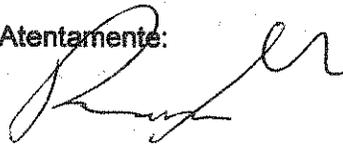
El período del servicio es febrero a diciembre del año 2013 y la programación aproximada de fletes será conforme a la siguiente tabla, con una cantidad máxima de 1,500 fletes de 8 metros cúbicos cada uno y una cantidad mínima de 600 fletes de 8 metros cúbicos cada uno:

Mes	Cantidad de fletes 8 m3	Mes	Cantidad de fletes 8 m3
febrero	200	agosto	0
marzo	200	septiembre	100
abril	200	octubre	100
mayo	200	noviembre	200
junio	100	diciembre	200
julio	0	Total	1500

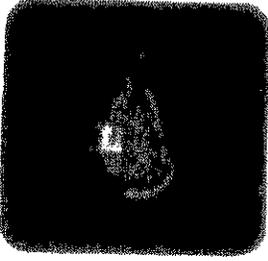
El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados sin riego \$ 247.00 más IVA

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados con riego \$ 259.00 más IVA

Atentamente:



Sr. Juan Pérez Pérez
Calle Moneda #10, Col. Tlalpan Centro
Delegación Tlalpan
Tel. 2116-6120
Cel. 55-1646-5190



Transportes Aguilar

México, D.F. 21 de enero de 2013

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Presente

En atención a su amable solicitud, pongo a su consideración la siguiente cotización para el servicio de transporte de agua tratada sin riego y con riego, mediante pipas en múltiplo de 8 metros cúbicos, misma que será trasladada del domicilio de la Planta de Tratamiento de Agua Residual "Coyoacán" del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 66, Colonia Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, México, D.F., o bien la que este organismo designe, donde se le suministrará el agua mediante tomas tipo "cuello de garza" con los vales que previamente proporcionará personal de la Gerencia de Servicios Generales.

El agua será trasladada principalmente al Parque el Batán, ubicado en Av. San Jerónimo No. 477, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en donde será depositada en la cisterna y en forma secundaria al domicilio ubicado en la calle de Mitla No. 394, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, "CENDI", en donde realizará el riego del área con jardín de dicho Centro, una vez por semana los días jueves en horario de 20:00 a 23:00 horas, mediante una pipa de 8 metros cúbicos.

El período del servicio es del 1° de febrero al 31 de diciembre del año 2013 y la programación aproximada de fletes será conforme a la siguiente tabla, con una cantidad máxima de 1,500 fletes de 8 metros cúbicos cada uno y una cantidad mínima de 600 fletes de 8 metros cúbicos cada uno:

Mes	Cantidad de fletes 8 m3	Mes	Cantidad de fletes 8 m3
febrero	200	agosto	0
marzo	200	septiembre	100
abril	200	Octubre	100
mayo	200	Noviembre	200
junio	100	Diciembre	200
julio	0	Total	1500

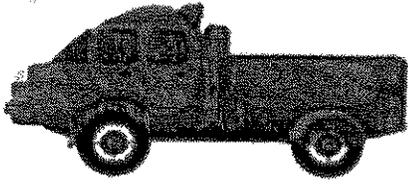
El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados sin riego \$ 245.00 más IVA

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados con riego \$ 259.00 más IVA

Atentamente:



Sr. Ernesto Aguilar Gómez



Pipas Cuauhtemoc

México, D.F. 18 de enero de 2013

Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales
Presente

En atención a sus indicaciones y conforme a las especificaciones proporcionadas para el transporte de agua tratada que a continuación describo, pongo a su consideración la cotización solicitada para el servicio de transporte de agua tratada sin riego y con riego, mediante pipas en múltiplo de 8 metros cúbicos, misma que será trasladada del domicilio de la Planta de Tratamiento de Agua Residual "Coyoacán" del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 66, Colonia Paseos de Taxquefia, Delegación Coyoacán, México, D.F., o bien la que este organismo designe, donde se le suministrará el agua mediante tomas tipo "cuello de garza" con los vales que previamente proporcionará personal de la Gerencia de Servicios Generales.

El agua será trasladada principalmente al Parque el Batán, ubicado en Av. San Jerónimo No. 477, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, en donde será depositada en la cisterna y en forma secundaria al domicilio ubicado en la calle de Mitla No. 394, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, "CENDI", en donde realizará el riego del área con jardín de dicho Centro, una vez por semana los días jueves en horario de 20:00 a 23:00 horas, mediante una pipa de 8 metros cúbicos.

El período del servicio es febrero a diciembre del año 2013 y la programación aproximada de fletes será conforme a la siguiente tabla, con una cantidad máxima de 1,500 fletes de 8 metros cúbicos cada uno y una cantidad mínima de 600 fletes de 8 metros cúbicos cada uno:

Mes	Cantidad de fletes 8 m3	Mes	Cantidad de fletes 8 m3
febrero	200	agosto	0
marzo	200	septiembre	100
abril	200	octubre	100
mayo	200	noviembre	200
junio	100	diciembre	200
julio	0	Total	1500

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados sin riego \$ 275.00 más IVA

El costo del flete de 8 metros cúbicos de agua tratada en cualquiera de los domicilios indicados con riego \$ 290.00 más IVA

Atentamente:

Guadalupe L.R.

Guadalupe López R
 Av. Cuauhtemoc No.1424, Col. Xoco
 Delegación Benito Juárez, México D.F.
 Tel. 1646-8120
 Cel. 55-43-22-29-77



TRANSPORTES TOVAR

vicio de Agua Potable y Agua Tratada

Atencion: RICARDO ZARATE ARELLANO
 Empresa
 Cargo:
 Telefono:
 E-mail: ricardo.zarate@banobras.com
 Dirección:

FOLIO
 FECHA 170113-5
 17-ene-13

Estimado Cliente:

Ha solicitado información sobre los precios de nuestra compañía. A continuación ponemos a su consideración la siguiente:

COTIZACION

					EN CUALQUIER TIPO DE SERVICIO EN CUALQUIER TIPO DE EMPRESA
PIPA CAPACIDAD DE 32,000 LTS.	solicitado	32		\$2,500.00	
PIPA CAPACIDAD DE 8,000 LTS	solicitado	8		\$950.00	PAGOS POR adelantados Instalación de tuberías Cambio de conexiones Impuestos del servicio
Sus comentarios y sugerencias, son bienvenidas contactenos*				SUBTOTAL	\$3,450.00 SUB-TOTAL
				IVA	\$552.00 16% MAS
				GRAN TOTAL	\$4,002.00

REQUISITOS: 1.-DEPOSITO CONFIRMADO 50% 2.-COPIA DE RFC, PARA ELABORACION DE FACTURA

TRANSPORTES TOVAR
www.pipasdeaguatovar.com
 Office. 58-93-77-16
 ID 62*131136*1
aguatovar@hotmail.com

COTIZO: ISRAEL TOVAR RODRIGUEZ
 ENVIO: ISRAEL TOVAR RODRIGUEZ

TELEFONO: 31.86-60-37
 TELEFONO: 58-93-77-16

HORARIO DE ATENCION DE L-D-7 A.M.-10 PM

Gracias por darnos la oportunidad de consultar nuestro presupuesto.



RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
1M/031/2013

FECHA: 25/01/2013

SOLICITUD: GSG/192100/0038/2013

PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA MEDIANTE VALES, EN MULTIPLOS DE 8 METROS CUBICOS;SU SUMINISTRO Y RIEGO EN CARRO TANQUE"

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE AGUA RESIDUAL TRATADA MEDIANTE VALES, EN MULTIPLOS DE 8 METROS CUBICOS;SU SUMINISTRO Y RIEGO EN CARRO TANQUE"	8 M3 AGUA FLETE DE AGUA TRATADA	\$220.00	\$247.00	\$245.00	\$275.00	\$950.00	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	ANEXO 1
	8 M3 RIEGO RIEGO A AREAS VERDES	\$230.00	\$259.00	\$259.00	\$290.00			
	TOTAL DE VALES 1500	\$345,000.00	\$388,500.00	\$388,500.00	\$435,000.00	\$1,425,000.00		
PRECIOS		ANTES DE I.V.A	ANTES DE I.V.A	ANTES DE I.V.A	ANTES DE I.V.A	ANTES DE I.V.A		
CONDICIONES DE PAGO		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA		
VIGENCIA DE COTIZACIÓN		NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA		
MONEDA:		PESOS MEXICANOS	PESOS MEXICANOS	PESOS MEXICANOS	PESOS MEXICANOS	PESOS MEXICANOS		
OBSERVACIONES:		INCLUYE LA TRAMITACIÓN DE LA COMPRA DE VALES EN ECOSISTEMAS S.A. DE C.V., SERVICIO QUE NO TENDRA NINGÚN COSTO PARA BANOBRAS						
FUENTE: ÁREA REQUIRENTE/HISTÓRICO								
RESULTADO: EXISTE DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO, EN LA CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDA, ASÍ COMO EXISTENCIA DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN.								

ELABORÓ

Roberto Alejandro García

REVISÓ

Verónica López Ávila

AUTORIZÓ

Leticia del Carmen Davón Hernández